COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

ACTA Nº 105/13

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Julio, siendo las 08:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 5 ubicado en Ruta Transchaco Km 13 y 1/2 los miembros del Comité de Evaluación integrado por las siguientes:

1. **TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ**
2. **STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE**
3. **STTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidos de la **CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION Nº 01/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS PATOLOGICOS",** como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº **104/13**
- Carta de invitación con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del presente llamado.
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	SANMARINESE S.A.	80.000.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

N°	REQUISITOS LEGALES	SANMARINESE .S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas):

Conforme al Cuadro de Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Informe y forma parte integral del mismo se concluye que:

- La oferta de la firma **SANMARINESE S.A.**, se encuentra amparada legalmente por marca, Patente, derechos del autor o derechos exclusivos, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Cumple con todas las especificaciones técnicas para la adjudicación.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

1- **Conclusiones Finales:**

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la firma **SANMARINESE S.A.,** se encuentra amparada legalmente por marca, Patente, derechos del autor o derechos exclusivos, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato con la **DISERSANFA.**

2- **Cuadro de Precios Adjudicados**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS						
DISERSANFA						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS:	UNIDAD	1		
		DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:				
		* CAMBIO DE CUCHILLA DE ACERO.			14.900.000	14.900.000
		* CAMBIO DE PORTACUCHILLA P/ CUCHILLA.			8.800.000	8.800.000
		* CAMBIO DE CONTRACUCHILLAS ACERO TEMPLADO.			1.200.000	1.200.000
		* CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO.			3.000.000	3.000.000
		* CAMBIO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO.			8.000.000	8.000.000
		* CAMBIO DE DEMESTRI.			1.500.000	1.500.000
		* CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA.			900.000	900.000
		* CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA CORTO 35 mm.			950.000	950.000
		* CAMBIO CUBRE SENSOR CORTO CELDA 35.			950.000	950.000
		* CAMBIO INTERFAZ DE TEMPERATURA.			2.050.000	2.050.000
		* CAMBIO COJINETES.			14.250.000	14.250.000
		* CAMBIO GUARNICION PARA TAPA.			1.000.000	1.000.000
		* CAMBIO CELDA COMPLETA.			16.500.000	16.500.000
		* CAMBIO TORNILLOS Y PIEZAS MENORES.			6.000.000	6.000.000
TOTAL GENERAL						**80.000.000**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

- No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....	.....
EVA MARIA ESPINOLA DURE	LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
STTE INT-MIEMBRO COMITÉ DE EVAL.	TTE INT-MIEMBRO COMITÉ DE EVAL.

.....
ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT-MIEMBRO COMITÉ DE EVAL.